

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 13.19 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

30 DE OCTUBRE DE 2019

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 10:40 horas del día 30 de octubre de 2019, dio inicio la sesión ordinaria 13.19.

Antes de verificar el quórum, el Secretario dio lectura a un oficio que envió la Dra. Angélica Buendía Espinosa en el que informó que no podría asistir a esta sesión y en su lugar asistiría la Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Angélica Rosas Huerta (Encargada del Departamento), Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz (representante de la jefa de departamento) y Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento) y Sr. Aldo Lomeli Sandoval (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

El Secretario solicitó incluir un asunto en el punto número uno, lo anterior a que la documentación del sabático de la profesora Elda Morales Espinosa llegó después de que se había enviado el orden del día.

Al no haber más comentarios, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar el orden del día con la inclusión del asunto mencionado por el Secretario, para ser atendido en el punto número uno.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para los Comités Editoriales.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Académica 2019-2020.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto de presupuesto de egresos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2020.
6. Asuntos generales.

1. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

El Secretario comentó que en este punto se presentaban dos programas de sabático. Explicó que en ambos casos las solicitudes se habían recibido fuera del plazo que establece el reglamento, y el motivo fundamental, en los dos casos, fue por la situación de salud de los profesores. Señaló que el propio reglamento prevé que el consejo divisional puede atender los casos presentados fuera del plazo, cuando medien circunstancias que a su propio juicio justifiquen la presentación extemporánea de las mismas. Además, que no fue posible citar a la comisión, dado que se vencía el plazo para mandar el orden del día, no obstante, ambos expedientes cumplían con lo que establece los lineamientos. Enseguida dio lectura a la información referente a la solicitud del profesor René Rivera Huerta, adscrito al departamento de Producción Económica, refirió cuales serían sus compromisos y que por tratarse de un periodo de seis meses, contaba con la autorización de la jefatura.

Al respecto, la Dra. Verónica Rodríguez consideró que no era prudente autorizar un programa con el compromiso de cuatro artículos, sobre todo si se trataba de una cuestión de salud.

La Presidenta indicó que precisamente se trataba de un plan de trabajo que podía no cumplirse y en todo caso la comisión al recibir el informe realizaría las observaciones correspondientes, además agregó que el sabático es un derecho laboral.

La Mtra. Carolina Terán indicó que el Consejo Divisional no tenía competencia para modificar el programa del profesor.

El Secretario comentó que se le podía hacer la sugerencia al profesor e informar si deseaba modificar su programa.

A continuación, la Presidenta solicitó la votación para aprobar el sabático del profesor René Rivera Huerta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del programa de sabático del profesor RENÉ RIVERA HUERTA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020, total 6 meses.

Compromisos:

- a) **Cuatro artículos susceptibles de ser publicados relacionados con el proyecto denominado “Innovación, empleo y emprendimiento en el siglo XXI: el papel de la educación y las instituciones”.**
- b) **Constancia de participación en evento académico, título tentativo: “Importancia de la innovación en la base de la pirámide”.**

Sobre el caso de la profesora Elda Morales Espinosa, el Secretario explicó que solicitaba 14 meses, y entre sus compromisos estaba un informe y un artículo susceptible de ser publicado.

Al no haber solicitudes de aclaración sobre el sabático de la profesora Elda Morales, la Presidenta solicitó su aprobación.

El sabático por 14 meses fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

1.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora ELDA AURORA MORALES ESPINOSA, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 9 de diciembre de 2019 al 8 de febrero de 2021, total 14 meses.

Compromisos:

- a) Informe de actividades.
- b) Artículo sobre el tema “Los factores psicosociales y sus consecuencias en las organizaciones”.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA LOS COMITÉS EDITORIALES.

El Secretario explicó que en este punto se presentaban dos solicitudes, la primera para el Comité Editorial de la Revista Argumentos, en la que pedían la incorporación de la Dra. Elsie Marguerite Mc Phail Fange, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, y el Dr. Nicolás Rodríguez González, de la Universidad de la República de Uruguay, comentó que se envió la información correspondiente de cartas de aceptación, currículum vitae y carta de presentación firmada por el Dr. Rafael Reygadas. Señaló que en los currículos se observaba la trayectoria y experiencia de los profesores, principalmente en el tema editorial, lo cual permitiría fortalecer la revista con un comité editorial con experiencia.

La Presidenta solicitó al pleno manifestarse por aprobar la incorporación de los profesores antes mencionados al Comité Editorial de la Revista Argumentos, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación de los doctores Elsie Marguerite Mc Phail Fanger, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, y Nicolás Rodríguez González de la Universidad de la República de Uruguay, como integrantes del Comité Editorial de la Revista Argumentos. Estudios críticos de la sociedad.

En el siguiente asunto de este punto, la Presidenta presentó la propuesta de integrantes para el Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Explicó que el por diversas circunstancias el Comité estaba incompleto, entre ellas por algunas renunciadas como era su caso, de tal manera que era necesario completar el comité para continuar con su trabajo. Señaló que en el Comité participaba personal académico de los cuatro departamentos, para tener una visión más completa de la producción editorial divisional. Mencionó que las propuestas eran la Dra. Araceli Soni Soto del Departamento de Educación y Comunicación, la Dra. Ana María Paredes Arriaga del Departamento de Producción Económica, y el Dr. Joel Flores Rentería de Departamento de Política y Cultura. Explicó que se les hizo llegar la carta del Presidente del Comité Editorial, así como el resumen curricular de cada profesor.

La Dra. Carolina Terán preguntó sobre el conjunto de los profesores que participan en dicho Comité, ya que al parecer únicamente participaba un profesor del Departamento de Relaciones Sociales que inclusive ya iba a renunciar.

Al respecto, la Presidenta informó que los miembros actuales del Comité eran: el Mtro. René David Benítez, el Dr. Germán de la Reza, el Dr. Roberto García Jurado, la Dra. Abigail Rodríguez Nava, la Dra. Araceli Margarita Reyna Ruiz, el Dr. Gonzalo Varela Petito y el Dr. Enrique Guerra Manzo.

La Dra. Verónica Rodríguez señaló que en los currículos no aparecían publicaciones recientes, e inclusive algunas síntesis que se enviaron estaban tan resumidas que no daban cuenta de la trayectoria de los profesores.

La Mtra. Carolina Terán comentó que cuando ella presentó su propuesta para renovar el comité editorial de la Revista Veradas, el Consejo Divisional propuso que la votación no fuera en bloque, dado que los currículos estaban desnivelados. Agregó que era importante que hubiese equilibrios en la integración del Comité Editorial de la División, de tal manera que por lo menos participaran dos profesores de cada departamento.

La Presidenta aclaró que se hicieron invitaciones a otros profesores, sin embargo, por la carga de trabajo no aceptaron participar.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez pidió información sobre cómo se construyó la propuesta de integrantes que ahora se presentaba.

Además, la Dra. Verónica Rodríguez preguntó cuál era el número de integrantes que debían tener los comités editoriales.

El Secretario dijo que reglamentariamente los comités deben estar constituidos por al menos cinco integrantes.

En respuesta a la Mtra. Ana Beatriz, la Presidenta explicó que dentro del propio comité se presentan las propuestas, se discuten y acordaban a quienes se les invitaba a participar.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez comentó que a raíz de la huelga el Departamento de Producción Económica había tenido diversos espacios de discusión sobre docencia e investigación, lo anterior con la finalidad de contrarrestar algunas malas prácticas, además de fomentar la participación de todos los profesores en los diversos espacios, agregó que la jefa de departamento no fue consultada sobre la propuesta de incorporar a la Dra. Ana María Paredes al citado Comité, por lo anterior solicitó retirar el punto y presentarlo en una sesión en que la Dra. Angélica Buendía estuviese presente.

Por su parte, la Mtra. Alicia Izquierdo indicó que el tema editorial es un asunto que la División debe discutir ampliamente, de tal manera que surjan acuerdos claros que apliquen en todos los Departamentos.

La Dra. Verónica Rodríguez comentó que en la comisión de lineamientos editoriales, inclusive hubo comentarios en relación a que los Comités Editoriales se constituían por amistades. Señaló que en la documentación no quedaba claro de quien había sido la decisión de las propuestas.

En relación al comentario de la Dra. Verónica Rodríguez, la Presidenta aclaró que cuando la invitaron a participar en el Comité, no conocía a la mayoría de los integrantes. Por otro lado, dijo que la producción editorial de la División es de las más importantes y por lo tanto continuar con ese nivel de producción requiere, además de inversión, rutas de trabajo y formas de organizaciones claras y seguras, no obstante, era una discusión que se debía de dar de manera amplia.

La Mtra. Carolina Terán dijo que para revertir que ciertos grupos sean los únicos que publiquen, se debe tener claramente establecidos los criterios y procedimientos para la incorporación de los profesores a los Comités Editoriales. Se sumó a la solicitud de retirar el punto y presentarlo en una siguiente sesión.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco pidió al pleno reflexionar sobre la posibilidad de abrir una línea editorial para contemplar las publicaciones de los estudiantes.

Sobre este último comentario, la Presidenta comentó que en el tiempo en que ella participó en el Comité Editorial de la División, los integrantes plantearon, discutieron e incluso trabajaron sobre una propuesta de creación de nueva línea editorial para publicar los trabajos de los estudiantes.

La Dra. Verónica Rodríguez aclaró que los trabajos de los alumnos están considerados en las líneas editoriales vigentes.

Enseguida, la Presidenta solicitó el uso de la palabra para el Mtro. Miguel Ángel Hinojosa, Jefe de la Sección de Publicaciones, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención, el Mtro. Miguel Ángel Hinojosa indicó que, tal y como lo mencionó el Secretario, los Comités Editoriales deben estar integrados con al menos cinco integrantes, situación que siempre se ha cumplido. Sobre la propuesta que envió el Presidente del Comité Editorial, indicó que siempre se actúa de buena fe y emiten propuestas de quienes pudieran participar, a partir de las necesidades que detectan y del tipo de trabajo que reciben. Aclaró que lo que ellos envían es una "propuesta", la cual debe ser evaluada por la Dirección de la División junto con las jefaturas de departamento, antes se someterlo a la aprobación de este órgano colegiado. Sobre el comentario de la Dra. María Eugenia Ruiz Velasco, aclaró que la División nunca ha negado la publicación de trabajos de estudiantes e inclusive han publicado a gente externa de la UAM, señaló que cuando no han sido aceptados es porque no cumplían con los requisitos para ser libro.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez reiteró su petición de retirar el asunto, a lo cual se sumó la Mtra. Alicia Izquierdo.

La Presidenta dijo que no había inconveniente en atender el asunto en una sesión posterior.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS.

En este punto el Secretario comentó que la Jefa de la Sección de Vigilancia, envió un oficio en el que señala que encontraron a cuatro estudiantes consumiendo bebidas embriagantes dentro de la Universidad. Explicó que se siguió el procedimiento establecido en el Reglamento, por lo que la Comisión citó a los alumnos, así como al personal de vigilancia. Refirió que los alumnos involucrados eran: [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]) y [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]). Señaló que en las entrevistas los alumnos reconocieron los hechos y de acuerdo a lo anterior, la Comisión concluyó que los alumnos

cometieron la falta prevista en el artículo 9, fracción I del Reglamento de Alumnos, con lo anterior el dictamen de la comisión versó en una amonestación escrita.

Al no haber comentarios, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen de la Comisión de Faltas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

3.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas, consistente en:

ÚNICO: De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción I, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar a los [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), alumnos de la licenciatura en Administración, y al [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la licenciatura en Política y Gestión Social, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2019-2020.

El Secretario explicó que en la información para esta sesión se les hizo llegar el número de grupos a atender por programa de estudios y Unidades de Enseñanza-Aprendizaje, de los trimestres 19/Otoño, 20/Invierno y 20/Primavera. Comentó que la información es presentada por los coordinadores de estudio de todos los niveles, es decir, licenciatura, posgrado, además del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX). Mencionó que se trata de los datos de matrícula que cada coordinador considera, de acuerdo a las estadísticas, para establecer el cupo estimado en cada trimestre, y correspondía a este Consejo Divisional aprobar el número de grupos, por programa de estudio, para garantizar que los alumnos tengan inscripción en cada trimestre.

La Mtra. Carolina Terán explicó que en su Departamento existe un problema que tiene que ver con la falta de profesores para completar los grupos, por lo anterior no es posible cubrir las necesidades de docencia. Explicó que el índice de permanencia que envía Gestión Escolar no corresponde con el número real de alumnos que los profesores tienen frente a grupo, por lo que ha hecho un censo con los profesores, y con eso pudo determinar que, en lugar de abrir tres grupos de cuarto trimestre en el turno matutino, abriría dos. Preguntó al Secretario si el hecho de aprobar la programación en esta sesión estaba obligada a abrir en los siguientes trimestres tres grupos, o si era posible en su momento cerrar grupos de acuerdo a la organización de la docencia.

El Secretario explicó que lo que se presentaba en esta sesión era una propuesta de programación, sin embargo, cada trimestre en Sistemas Escolares se hacía un ajuste, de acuerdo al índice de permanencia de cada programa.

La Presidenta aclaró que la programación que ahora se presentaba era sólo una proyección, la cual permitía garantizar que todos los alumnos matriculados obtuvieran un lugar de inscripción en un grupo, por lo que, efectivamente, se podían hacer cambios de abrir o cerrar grupos cuando se dieran los cortes correspondientes.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta solicitó la votación para aprobar la programación académica, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

4.1 Aprobación de la Programación Académica 2019-2020, para los trimestres 19/Otoño, 20/Invierno y 20/primavera.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL AÑO 2020.

La Presidente hizo la presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2020. Explicó que el presupuesto se construye en un esquema piramidal, de abajo hacia arriba. Dijo que la dirección y las jefaturas hacen el trabajo de distribución a partir del techo presupuestal, el cual fue entregado a la Universidad el 10 de septiembre de 2019. Señaló que de manera particular a la División le correspondió \$14,966,921.89 pesos, lo cual equivalía al 10 por ciento de aumento en comparación con el año anterior, de tal manera que en lo general la asignación presupuestal quedaba distribuida de la siguiente manera:

DIVISIÓN-DEPARTAMENTO	GASTOS DE OPERACIÓN (PESOS)	%
DIRECCIÓN E INSTANCIAS DE APOYO EN DOCENCIA	5,431,167.00	36.3
POSGRADOS Y LICENCIATURAS	3,247,365.00	21.7
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN	1,717,717.61	11.5
RELACIONES SOCIALES	1,381,750.01	9.2
PRODUCCIÓN ECONÓMICA	1,470,509.44	9.8
POLÍTICA Y CULTURA	1,718,412.83	11.5
TOTAL DE PRESUPUESTO	14,966,921.89	100.0

Comentó que la distribución presupuestal no era fija, ya que en ocasiones los recursos se transferían de acuerdo con las necesidades y los proyectos académicos. Respecto al monto asignado para el conjunto de la dirección y las coordinaciones de licenciatura y posgrado, refirió que fue el siguiente:

DIVISION-DEPARTAMENTO	PESOS	%
DIRECCIÓN	5,431,167.00	62.6
POSGRADOS	2,024,822.00	23.3
LICENCIATURAS	1,222,543.00	14.1
TOTAL DE PRESUPUESTO	8,678,532.00	100.0

Explicó que a todas las instancias a las que se les asigna presupuesto, este se organiza en diversos proyectos, por ejemplo la producción editorial y sus diversos requerimientos tienen un monto asignado. Explicó el monto asignado a cada licenciatura, dijo que existían diferencias importantes como en el caso de las licenciaturas en Comunicación Social y Sociología, las cuales tenían que ver con factores como: la matrícula, las actividades que realizan, entre otras. Reiteró que los montos asignados no eran fijos ya que si se requerían recursos se trasladaban, ya sea de la Dirección o los Departamentos.

ESTRUCTURA	PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos)
33101079	APOYO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LICENCIATURAS	462,391
33102008	TRONCO DIVISIONAL	55,191
33104006	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN	100,231
33105006	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	64,280
33106009	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	79,292
33107005	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	66,946
33108005	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	79,024
33109006	TALLER DE COMUNICACIÓN SOCIAL	266,350
33134005	LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL	48,838
TOTAL DE PRESUPUESTO		1,222,543

Respecto al presupuesto asignado a los posgrados de la División, resumió los montos como sigue:

ESTRUCTURA	PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos)
33101065	COORDINACIÓN DIVISIONAL DE POSGRADO	70,000
33101067	CÓMPUTO DE POSGRADOS	19,000
33101083	APOYO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADOS	716,600
33112046	POSGRADO EN DESARROLLO RURAL	112,800
33113007	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	127,200
33115005	MAESTRÍA DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN	82,585
33116007	MAESTRÍA EN ECONOMÍA , GESTIÓN Y POLÍTICAS DE INNOVACIÓN	82,585
33117006	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y POLÍTICA	82,585
33125009	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL DE GRUPOS E INSTITUCIONES	82,585
33126005	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS	82,585
33127007	MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA MUJER	82,585
33130005	DOCTORADO Y MAESTRIA EN CIENCIAS ECONÓMICAS	70,787
33135004	MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES	82,585
33136001	MAESTRÍA EN SOCIEDADES SUSTENTABLES	82,585
33138001	PROGRAMA INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	82,585
33139001	DOCTORADO EN HUMANIDADES	82,585
33140001	DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS	82,585
TOTAL DE PRESUPUESTO		2,024,822

Enseguida mostró los montos generales para los departamentos. Comentó que la distribución al interior de los departamentos se hace considerando las áreas de investigación, lo que significa que el monto considera lo que ejerce las oficinas de las jefaturas y el conjunto de las áreas de investigación.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	OFICINAS DE LOS DEPARTAMENTOS	ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CONCENTRADA	TOTAL (PESOS)
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN	687,087.04	1,030,630.57	1,717,717.61
RELACIONES SOCIALES	682,957.00	698,793.01	1,381,750.01
PRODUCCIÓN ECONÓMICA	626,909.44	843,600.00	1,470,509.44
POLÍTICA Y CULTURA	343,682.83	1,374,730.00	1,718,412.83
TOTAL	2,340,636.31	3,947,753.58	6,288,389.89

Explicó que en la documentación, para esta sesión, se envió la información con más detalle, e inclusive se puede observar la asignación presupuestal a nivel de proyectos, que corresponden a las estructura de partidas presupuestales.

La Mtra. Alicia Izquierdo preguntó si el presupuesto asignado a cada licenciatura, correspondía a una asignación histórica. Lo anterior porque en el caso de la licenciatura en Psicología tiene asignado un presupuesto de alrededor de 79 mil pesos, y se trata de la carrera con mayor matrícula. En otro asunto, comentó que en la documentación no veía presupuesto asignado para el proyecto "Interlinea", por lo que preguntó cómo se le iba a apoyar.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco se sumó al planteamiento de la Mtra. Alicia Izquierdo referente al presupuesto asignado a la licenciatura en Psicología. Agregó que de igual manera, al Departamento de Educación y Comunicación, de manera histórica se le asignaba un presupuesto similar a otros departamentos, cuando se trataba del más grande de la División e inclusive el más complejo por las condiciones de los programas que atiende, entre ellos el TALEX. Dijo que el histórico se mantiene como si no hubiese elementos para modificarlo.

El alumno Jorge Eduardo López preguntó cómo estaba distribuido el presupuesto para la licenciatura en Política y Gestión Social, sobre todo para actividades complementarias, ya que a pesar de que se trata de la licenciatura con la menor matrícula, los alumnos no cuentan con apoyo para prácticas de campo. Además, señaló que respecto a años anteriores el presupuesto de la Dirección ha ido aumentando, mientras que el de las licenciaturas se ha mantenido estático.

Por su parte, el alumno Fernando Antonio Gracián señaló que se presentaban los datos, sin embargo, no había evidencia de las discusiones que se dieron en cada espacio para llegar a la asignación presupuestal que ahora se mostraba. Pidió que de manera general se informara al Consejo, de tal manera que pudieran emitir su voto.

La Dra. Verónica Rodríguez solicitó que se indicara en que rubros se había utilizado el incremento mencionado por la Directora, ya que no lo veía reflejado en la información que se les envió a los consejeros.

La Dra. Esthela Sotelo comentó que hacía falta el contexto histórico de asignación presupuestal, para ver cómo ha cambiado el presupuesto en los últimos años e identificar qué programas se mantienen igual y cuál es la distribución. Sobre el documento que se les hizo llegar, señaló algunos errores de forma.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco indicó que el TALEX pertenece al Departamento de Educación y Comunicación, al respecto preguntó si se había hecho algo para diferenciar el presupuesto, ya que da servicio a toda la comunidad de la Unidad y es sólo el Departamento quien otorgaba recursos.

La Presidenta indicó que haría algunos comentarios generales, pero solicitaría el uso de la palabra para la Asistente Administrativo, quien podría dar respuesta a las preguntas específicas. En primer lugar señaló que la propuesta de anteproyecto era resultado de datos históricos, en virtud de que la información llegó recientemente, por lo que era necesario abrir una discusión más amplia con todas las instancias para revisar los criterios y redefinir la distribución presupuestal de toda la División, para lo cual propuso la creación de una comisión de presupuesto que analice y proponga al órgano colegiado, sobre la base de un análisis profundo.

En cuanto al presupuesto para Interlinea y Radio Abierta, indicó que Radio esta última era un proyecto que llevaba la Rectoría de Unidad y a partir de este año pasaría a la División, no obstante, tendría su propio presupuesto; en el caso del proyecto de Interlinea, dijo que aún estaba en revisión y dado que no había certeza de que la División de Ciencias y Artes para el Diseño le seguiría asignando presupuesto, estaba en un proceso de evaluación para ver en dónde se colocaba el proyecto, es por ello que no aparecía en la estructura presupuestal.

Sobre el presupuesto para prácticas de campo en las licenciaturas, explicó que está pendiente una discusión sobre la necesidad de las prácticas de campo en cada programa e inclusive formalizarlas. Señaló que aunque las coordinaciones no tengan presupuesto para esa actividad, desde la División siempre se les apoya. Comentó que existe inequidad en la distribución, como lo señaló la Dra. María Eugenia, desafortunadamente por lo atípico que fue el año no fue posible realizar un análisis de la distribución en las licenciaturas, no obstante, planteó el compromiso de discutir ampliamente la distribución en todos los programas desde la base de la planeación, la programación y la presupuestación. Enseguida, pidió el uso de la palabra para la Lic. Mónica Rincón, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Antes de la intervención de la Lic. Rincón, la Mtra. Alicia Izquierdo preguntó en qué términos la División apoyaba al TALEX. Dijo que es urgente que se convierta en una coordinación autónoma con sus propios recursos, y reiteró su pregunta sobre el presupuesto de Interlinea, ya que no le quedaba claro si se le iba a apoyar.

Sobre el TALEX, la Presidenta explicó que ya había realizado reuniones con el conjunto de los profesores que participan en ese taller, con el fin de trabajar un proyecto en el sentido que referido la Mtra. Izquierdo, es decir, convertirlo en una coordinación que no dependa sólo de la División, de tal manera que ese proyecto se pueda discutir con la Rectoría de Unidad y la Rectoría General.

El alumno Jorge Eduardo López preguntó si sólo la División asignaba presupuesto al TALEX. En relación a la propuesta de la Presidenta de crear una comisión de presupuesto, indicó que era necesario para que los consejeros hicieran una revisión más efectiva e informada, inclusive para que realmente los consejeros participaran en la distribución presupuestal.

El alumno Fernando Gracián se sumó al comentario de Jorge Eduardo, en el sentido de que era conveniente la integración de la comisión para un mejor flujo de información.

En el uso de la palabra, la Lic. Mónica Rincón explicó que la distribución que ahora se presentaba fue utilizando los datos históricos. Además, dijo que para el año 2020 se tiene presupuestado un 10 por ciento más, el cual fue ubicado en el proyecto editorial. Indicó que tanto en los posgrados como en las licenciaturas, se colocó una partida para apoyo a los alumnos, y adicional a ese monto, la División tiene un proyecto denominado “apoyo a las coordinaciones”, el cual se utiliza, también para los estudiantes.

En relación al apoyo a los alumnos, Jorge Eduardo López preguntó cuál era el criterio para asignar el presupuesto para apoyar a los estudiantes.

La Lic. Rincón explicó que la asignación es de manera equitativa a todas las coordinaciones, aunque algunas reciben más solicitudes que otras, y se les pide que los profesores programen los apoyos con tiempo.

La Presidenta aclaró que los trimestres funcionan de distinta manera, ya que en algunas ocasiones ciertos profesores programan alguna práctica, mientras que para el siguiente trimestre no necesariamente se programa dicha actividad.

Sobre los viáticos a los profesores, la Mtra. Alicia Izquierdo preguntó si había criterios para otorgar ese recurso. Explicó que los profesores se acercan a las jefaturas, pero a veces se desconoce si desde la División los apoyan. Dijo que se debe asegurar que a la gente que se le apoya es porque realizaran una actividad académica relacionada a su función como profesor-investigador.

La Presidenta compartió el comentario de la Mtra. Izquierdo, por lo que explicó que el criterio debe ser el juicio académico, que se ejerce desde las jefaturas y la División. Comentó que es

necesario ampliar la discusión sobre los criterios de asignación, sin embargo, al momento el monto para un viaje internacional era el equivalente a 7 mil pesos, mientras que para un viaje nacional era de 932 pesos, que es el equivalente a un día de viáticos.

La Mtra. Carolina Terán señaló que se debe tener en cuenta la forma de discusión del presupuesto en el Consejo Divisional sobre todo para insértalo en el contexto nacional, ya que este ha cambiado, y obliga a replantear la forma de presupuestación. Además, la nueva gestión de la División obliga a replantear las prácticas históricas y reconocer que estamos ante muchos retos para transformarnos. Explicó que en los últimos años el gasto de operación es menor, porque la mayor parte del presupuesto se destina a sueldos y salarios, así como a las becas y estímulos. Además, en la Unidad Xochimilco existe una distribución desigual con la División de Biológicas. Señaló que a nivel de División también existen diferencias en la asignación que hacen las jefaturas, por lo que es necesario discutir criterios, ya que un Departamento que destina más recursos a las áreas de investigación, no necesariamente representaba una mejor gestión.

La Dra. Verónica Rodríguez pidió que se indicara con una nota cual fue el incremento que se le asignó a la División, ya que únicamente se mencionó que el incremento fue para el proyecto editorial.

La Presidenta aclaró que fue decisión de la Dirección asignar ese monto al proyecto editorial, por el gran número de publicaciones que se hacen durante el año, además del apoyo que se les da a las revistas.

La Dra. María Eugenia Ruiz señaló que recientemente se ha generado una restricción importante en la aplicación de los recursos, preguntó si era posible cambiar eso, ya que los profesores se ven limitados en cuanto al uso del presupuesto.

Al respecto, la Lic. Mónica Rincón comentó que es una política que desde hace cinco años la institución instauró, por ejemplo no se pueden pagar cursos, ya que los profesores reciben un apoyo para retroalimentar su carrera, o la asistencia a eventos en los cuales no participan como ponentes.

La Presidenta aclaró que, aunado a lo anterior, la Universidad entró en las disposiciones de la contabilidad gubernamental, que además se suma la política de austeridad del nuevo gobierno.

El alumno Jorge Eduardo López hizo el señalamiento de que los incrementos se dieron en los presupuestos de la Dirección y de la Secretaría Académica. Dijo que anteriormente la Presidenta aclaró que desde la Dirección se les apoya a las coordinaciones, sin embargo, era importante aclarar de qué manera se daba dicho apoyo. Además, solicitó el uso de la palabra para el alumno Jorge Garcés, Consejero Académico.

La Dra. Esthela Sotelo pidió que le ampliaran la información sobre la partida presupuestal de apoyo complementario tanto a licenciaturas como a posgrados, particularmente si la distribución era equitativa y si había habido cambios en los últimos años. Ya que en esta ocasión si el monto se prorrateaba entre el número de posgrados la cantidad no correspondía a los años pasados.

La Mtra. Carolina Terán comentó que con el Director anterior se había acordado que se podía apoyar a los profesores presentado una carta y siguiendo ciertos procedimientos, por lo que preguntó si se mantenía ese criterio.

En relación a la pregunta de la Dra. Sotelo, la Lic. Rincón señaló que hubo un aumento en el proyecto de apoyo a las coordinaciones de estudio, pero ese proyecto resolvía solicitudes adicionales, cuando las coordinaciones ya no podían cubrir el apoyo, y se distribuía de acuerdo a las necesidades.

En seguida la Presidenta solicitó la votación para autorizar el uso de la palabra para el alumno Jorge Garcés, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra el alumno Jorge Garcés indicó que el anteproyecto de presupuesto comenzaba con la aprobación en los Consejos Divisionales, por lo que era importante que los consejeros, tanto alumnos como profesores, tuvieran conocimiento de cómo se distribuye. Solicitó que se les diera a todos los consejeros un curso sobre la forma de distribución presupuestal, sobre todo a manera de información.

La Presidenta dijo que dada las opiniones vertidas, el Consejo Divisional estaba de acuerdo en ejercer con mayor claridad el presupuesto, sobre todo anteponiendo el juicio académico, además clarificar las rutas y hacer un esfuerzo institucional por informar. Lo anterior se lleva a cabo, ya que existe una oficina de transparencia. Señaló que desafortunadamente este año la Universidad pasó por un periodo difícil en el que los plazos para llevar a cabo todas sus actividades se tuvieron que ajustar, de tal manera que era indispensable que la planeación, la programación y la presupuestación se realizaran de manera responsable.

A continuación, la Dra. Esthela Sotelo mencionó algunos errores de forma en la presentación del anteproyecto de presupuesto, de los cuales tomó nota la Lic. Mónica Rincón para ser corregidos.

La Presidenta dijo que todas las observaciones eran atendibles y que además se corregiría el documento con los señalamientos de la Dra. Sotelo, enseguida solicitó la votación para aprobar el anteproyecto de presupuesto para el año 2020.

Con siete votos a favor y tres abstenciones fue aprobado el anteproyecto de presupuesto de la División.

ACUERDO:

5.1 Aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2020.

6. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario informó sobre cuatro asuntos generales. El primero, respecto a un oficio que envió la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que notificó que la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez y la Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz colaboran en el proyecto de investigación “Efectos de las políticas gubernamentales en las universidades públicas mexicanas (1989-2009). Análisis institucional comparativo de su diversidad y complejidad”, del cual ella es la responsable. El segundo, sobre un escrito que entregó la profesora Laura Díaz Leal Aldana en el que solicitó quedar como única responsable en el proyecto de investigación denominado “Migración transnacional: transformaciones culturales y emocionales en las migrantes mexicanas en Carolina del Norte, Estados Unidos”. Como siguiente asunto, indicó que profesores adscritos al Departamento de Política y Cultura, entregaron un escrito sobre la designación de la nueva jefatura, y que incluso fue entregado a los consejeros en la sesión anterior, sin embargo, por tratarse de una sesión para tal efecto no fue posible informar formalmente sobre la recepción de ese documento, por lo que se hacía en este momento. Por último, informó que el C. José Alberto Rosano López, integrante de la “Colectiva PRISMA”, entregó un escrito relacionado con ideas de actualización para el Reglamento de Alumnos sobre todo en temas como: el acoso y la violencia de género.

Respecto al escrito que entregó el integrante de la “Colectiva PRISMA”, la Dra. Verónica Rodríguez comentó que se debía hacer llegar a las instancias en las que se atiende el asunto, por ejemplo a la Rectoría General, porque además había una comisión que estaba considerando algunas políticas en materia de violencia de género.

El alumno Jorge Eduardo López aclaró que el documento ya se había hecho llegar a las otras instancias, sin embargo, los alumnos estaban interesados de hacer de conocimiento a todos los órganos colegiados. En otro asunto, comentó a los integrantes de este Consejo que hubo una situación complicada con alumnos del Tronco Interdivisional, ya que tuvieron un conflicto con un profesor, reconoció el valor y esfuerzo de los alumnos de nuevo ingreso por dar seguimiento a esa problemática.

La Presidenta comentó que la Universidad se gobierna bajo un régimen de facultades expresas, por lo que no todos los asuntos se atendían en los órganos colegiados. Al no haber

más intervenciones, dio por concluida la sesión ordinaria 13.19 siendo las 14:45 horas del día miércoles 30 de octubre de 2019.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 13.19